

PARRAL, 17 de Mayo del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2164 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de la Unidad Vecinal N°56 "Poblacion Bicentenario"
- 4) La cotización del Proveedor "MARIA CRISTINA KOSTNER."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

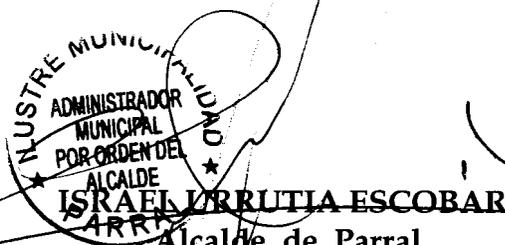
- 6) 1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Horno Electrico IRT y 1 Batidora Somela por un valor total de \$ 29.600.- (Veintinueve mil seiscientos pesos), premios para Bingo solidario organizado por Unidad Vecinal N°56 "Poblacion Bicentenario", a realizarse el día 26.06.2011.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/SVM/svm.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.